

SE APRUEBA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN EL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS PARAJES NATURALES MUNICIPALES.

En el Pleno del 27 de Mayo se aprobó el «Protocolo general de colaboración para la puesta en valor de los Parajes Naturales Municipales» a formalizar entre la Diputación Provincial de Castellón y la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Para la Diputación Provincial de Castellón, dentro de su política global, le resulta de especial interés aquellas actuaciones que están relacionadas con su entorno más próximo y, este marco, adquiere especial relevancia cualquier acción encaminada a la conservación y mejora de los espacios naturales protegidos de la provincia de Castellón, donde se aúnan con carácter general, tanto el especial valor ecológico de estos enclaves y su necesidad de conservación y potenciación de los valores naturales, como el desarrollo socio económico dentro del marco de la sostenibilidad local de las poblaciones implicada.

El objeto del protocolo

La puesta en valor de los parajes naturales municipales mediante la mejora y fomento de estos espacios naturales protegidos de la provincia de Castellón cuya gestión es de competencia municipal, llevando a cabo actuaciones conjuntas entre ambas instituciones y los ayuntamientos interesados, destinadas a la conservación, el aprovechamiento sostenible y uso público ordenado de los valores significativos del patrimonio natural de estos territorios.

Las líneas de colaboración propuestas se agrupan en tres programas:

- Actuaciones de publicidad y difusión.
- Actuaciones de formación y educación ambiental.
- Actuaciones de gestión e investigación.

En el momento de la formalización de este protocolo se presentará a los municipios que actualmente tienen en sus ámbito municipal declarado un Paraje Natural Municipal, al objeto de invitarles a adherirse ha este protocolo y beneficiarse de sus posibles actuaciones.